



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de noviembre de 2025, se ha aprobado el expediente para licitar la autorización demanial de uso privativo en régimen de concurrencia para el servicio de bar en carpa municipal durante las fiestas navideñas 2025.

Se somete a información pública a fin de que quienes pudieran tenerse como interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación.

El pliego de condiciones que regirá la autorización se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Villacañas: <https://www.aytovillacanas.com/ayuntamiento/adminstracion-y-gestion/perfil-delcontratante/contrataciones-programas>.

Villacañas, 31 de octubre de 2025.–El Alcalde, Juan Ángel Almonacid Gallego.

N.º I.-5594